

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 07/2022 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DEL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA NÁUTICA, MARINA Y RADIOELECTRÓNICA NAVAL (UC, ULL, UNIOVI, UPV/EHU y UPC)

Día: viernes 18 de noviembre de 2022
Hora: 11:30 horas
Lugar: Sala de Juntas de la ETSN
Germán Gamazo nº 1, 39004 Santander - Cantabria

ASISTENTES:

D. Francisco J. Sánchez Díaz de la Campa
D. Alfredo Trueba Ruiz (Coordinador)
D. Andrés R. Ortega Piris
D. Luis M. Vega Antolín
D. Ernesto Madariaga Domínguez
D. José Ramón san Cristobal Mateo

EXCUSA SU ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el contenido del acta de la sesión ordinaria Nº 06/2022 celebrada el miércoles 14 de septiembre de 2022.

Punto segundo. 2. Aprobación, si procede, de la propuesta de incorporación como miembro del Programa de Doctorado de Dña. Emma Díaz Ruiz de Navamuel.

Como profesora permanente que tiene reconocido un sexenio de investigación, se aprueba por unanimidad la solicitud de incorporación como miembro del Programa de Doctorado de Dña. Emma Díaz Ruiz de Navamuel (se adjunta solicitud cursada y sexenio concedido).

Punto tercero. 3. Resolución de las preinscripciones al Programa de Doctorado registradas para el curso 2022/2023.

Alumnos preinscritos en el Programa de Doctorado en el curso académico 2022/2023:

- RAFAEL MARTÍNEZ BAHAMONDE: analizada la documentación recibida de la EDUC referente a su preinscripción, se decide por unanimidad, NO ADMITIR al estudiante en base a los siguientes motivos:

1. En cumplimiento del *Apartado 2: Requisitos de acceso del Título II: Preinscripción y admisión de la normativa de gestión académica de los estudios de doctorado* regulados por el *Real Decreto 99/2011* y de los *requisitos de acceso al programa de doctorado* definidos en la *memoria verificada del programa (3.2.1)*, no presenta título oficial de máster universitario o equivalente. Por lo tanto, no cumple con las condiciones de admisión al programa.
2. No consta que se haya realizado entrevista con el profesor responsable de la sublínea de investigación de su interés (posible director). Tampoco consta la emisión de informe a la comisión del programa respecto a la conveniencia de admitir al candidato (*apartado 3.2.1 requisitos de acceso al programa de doctorado definidos en la memoria verificada del programa*).

Punto cuarto. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, lo que firmamos en señal de conformidad.

D. Alfredo Trueba Ruiz
Coordinador

Dr. José Ramón San Cristobal Mateo
Vocal de la Comisión

D. Francisco J. Sánchez Díaz de la Campa
Vocal de la Comisión

D. Andrés R. Ortega Piris
Vocal de la Comisión

D. Ernesto Madariaga Domínguez
Vocal de la Comisión

D. Luis M. Vega Antolín
Vocal de la Comisión